

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

REF. UMH. 2022-00596

NOTIFICADO POR ESTADO No. 151 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Se requiere a la parte demandante, para que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en auto del 24 de agosto de 2022 (archivo N° 11), esto es, presentar la demanda debidamente integrada.

Para lo anterior se concede el término de cinco (5) días.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **941d4d0d452b17daf09f8d98cf931bcbec224226fa4d7c1a792c4e213bdbeded**

Documento generado en 12/09/2022 10:09:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>